

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE REMEDIACIONES (JUSTICIA PROPIA) APLICADAS POR DESARMONIA EN LA COMUNIDAD NASA YU' CXIJME, UBICADA EN LA VEREDA LIBANO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.

MANDATO ANCESTRAL
TERRITORIO DEL CABILDO INDIGENA NASA YU' CXIJME DEL
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

LAS AUTORIDADES POLITICAS, CULTURALES, ESPIRITUALES E HISTORIADORAS EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL CONVENIO INTERNACIONAL 169 DE LA OIT, RATIFICADO POR LA LEY 21 DE 1.991 Y LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.

MANDATO AN CONSIDERANDO QUE:

Nosotros como nacionalidad Nasa descendientes de UMA Y TAY (padre Sol y madre Luna) he hijos del agua (YU' LUUCX), nos regimos por la JU'GTEWE'SX YUWE (Ley de Origen) que articula los principios culturales de la cosmovisión de la nacionalidad Nasa conforme a: RELACIONALIDAD, COMPLEMENTARIEDAD, RECIPROCIDAD, CORRESPONDENCIA.

Que la comunidad que integra el territorio del Cabildo Indígena Nasa Yu' Cxijme, de manera autónoma declararon asamblea permanente para la formulación y estructuración del Mandato Ancestral que direcciona los destinos en el caminar la palabra en orientación de sanos comportamientos.

Que nuestra comunidad del Territorio del Cabildo Indígena Nasa Yu' Cxijme, goza de facultades y derechos en el marco legal fundamentados por la legitimidad de nuestra ley de Origen en materia legislativa, judicial y ejecutiva.

Que la Comunidad del Cabildo Indígena Nasa Yu' Cxijme, goza de autonomía administrativa de conformidad a nuestros Usos y Costumbres que articula los cuatro (4) pilares de nuestro KWE'SX NASA FXI'ZENXI (Plan de Vida Nasa Kwe'sx Ksxa'w) así:

PILAR ESPIRITUAL
PILAR CULTURAL

PILAR COSMOGÓNICO
PILAR FISICO

Que nuestra comunidad rige los mandatos ancestrales que conectan a nuestros tres mundos así:

- ËE KIWE -Sobresuelo o espacio cosmogónico
- NA KIWE -Suelo, territorio y territorialidad
- KIWE DXIJU -Subsuelo o espacio subterráneo

Que nuestra comunidad rige los principios y mandatos de KWE'SX YU'ÇE (Justicia Propia) mediante la estructura de la Espiritualidad, Cosmogonía, Cultural y Física en concordancia al Derecho mayor y derecho propio que articula nuestros Usos y Costumbres.

PRINCIPIOS DE DERECHO PROPIO:

LEY DE ORIGEN: Todo acto cotidiano de los Nasa se relaciona con una norma de vida o ley de origen; la ley sagrada que determina el comportamiento de la colectividad. Ley de origen o Sagrada que existe desde que nacieron los Nasa y que se recrea en el mito de origen de los Nasa que a continuación se transcribe.

FORMACION DE LOS NASAS: La Señora Yu' (agua) ya en lo más alto de la montaña tuvo relación sexual y quedó preñada, a los 9 meses llegó la hora de parir, cuando llegó el momento preciso ella pujó durísimo y soltó harta agua y en medio del crescenton de agua venia una niña y esta niña era Nasa y así de esta manera nació la niña Nasa, pero como la familia del señor estrella eran varios y el de la señora agua también ellos se juntaron unos con otros y así creció la familia Nasa, lo único que no podían los jóvenes Nasa eran formar hogar con condescendientes de la misma montaña o sea de la misma familia sólo se podían juntar y formar hogar entre diferentes montañas o familias."



Ley de origen que intrínsecamente establece la relación del Nasa con la naturaleza y otros seres; estando en armonía o Fi'zen; lo que constituye el valor más elevado que deben conservar como pueblo y que equivale a la posibilidad de vivir en constante equilibrio con todo lo vivo. Existe norma de origen como: Solicitar al Thê' Wala para que sople remedio cuando se va a rozar, o voltear el machete (dar un giro al rededor del cuerpo de derecha a izquierda, proteger el aura) antes de pegar el primer machetazo o no bañarse la mujer en el río cuando tiene menstruación, el realizar llamado de las almas que todavía están en las casas, cuando una pareja Nasa se va a vivir juntos con el fin de mantener la vitalidad y respeto en la familia Nasa, el respetar la vida de la naturaleza y la persona Nasa.

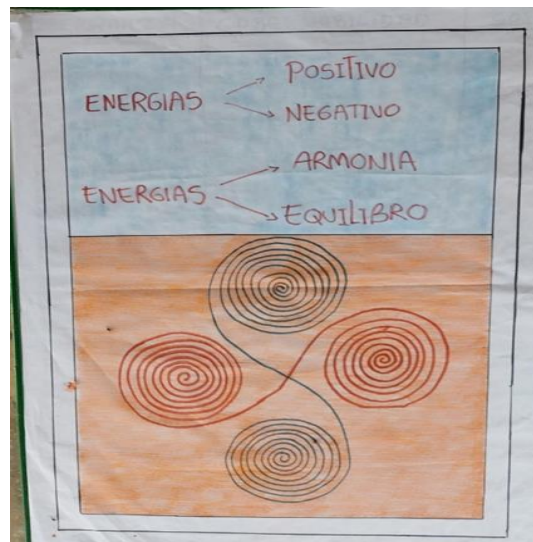
Normas Propias que se han ido perdiendo y que reflejan la situación de desequilibrio que viven los Nasa. Normas propias que por tradición oral y por trabajo tradicional se van transmitiendo de generación en generación, los encargados de contar y aconsejar son los mayores, los padres de los niños, los Thê' Wala, el Sa't y el Nehwe'sx.

Cuando la norma propia no se cumple se comete un error y puede ser sancionado según su gravedad por la familia o por el Sa't y Nehwe'sx con ayuda del Thê' Wala. Es en estos espacios donde lo material se confunde con lo espiritual, son complementación del derecho propio y ambos van ligados no se pueden separar. Como caso específico cuando el Cabildo tiene que fuetear a una persona que cometió un error en la comunidad hace limpiar (ungir de remedios) el fuede del Thê' wala para que los espíritus ayuden en la aplicación de la sanción, si es conveniente la persona sancionada debe ser limpiado (rito de limpia) en el río para que se calmen los espíritus negativos.

En síntesis, se dice que el "Derecho propio es sembrar el cordón umbilical unidamente en la tierra, porque nosotros estamos fuera de la tierra, estamos pensando por fuera de la tierra"

HORIZONTALIDAD: Las leyes propias y de origen de los Nasa son horizontales, no tienen Jerarquía entre ellas, ninguna es más importante que la otra, cada una tiene su particularidad y función de mantener el equilibrio y armonía del hombre naturaleza – espíritus y de las personas con otras personas del mismo pueblo indígena o de otros pueblos.

EQUILIBRIO Y ARMONIA: El fundamento del Derecho propio es propender por mantener todo el sistema Nasa en equilibrio y por ende en armonía, estos dos conceptos son consecuentes, si hay equilibrio hay armonía, ambos se complementan. El equilibrio consiste en que todo lo viviente este en su espacio y tiempo preestablecido, el fin de que cumpla su función en la cosmovisión Nasa.



Cuando una persona o espíritus no están en orden se produce el desequilibrio, el cual debe restablecerse para permitir así la pervivencia del pueblo Nasa, esto se realiza a través de los trabajos tradicionales, del consejo y sanciones que existen en la comunidad.

INTEGRALIDAD: El sistema de autoridad Nasa y resolución de conflictos es complejo por cuanto están presentes allí los espacios materiales y espirituales, en el pensamiento Nasa es relevante la integralidad, un caso se relaciona con toda la cotidianidad del pueblo no se establece una separación sustancial entre los hechos.

TRADICION ORAL: Un significativo del Derecho propio que se encuentra escrito en conjunto de normas propias y de origen, se transmite a través de la oralidad que se hace alrededor de fogón, con el consejo de los mayores, en los trabajos tradiciones cuando los espíritus guían al Thê' wala para que oriente a la comunidad cuando el Sa't aconseja al Nasa wala, para que no se desvíe de su camino.

CONSTRUCCION PERMANENTE: La aplicación del derecho propio se dinamiza constantemente, según el caso y con base a los principios básicos de Derecho propio y al consejo se analiza el caso en su especificidad y en su alteración al equilibrio del entorno. No es común hallar en la aplicación de justicia casos similares que se hayan sancionado de la misma forma.

COLECTIVO: El derecho propio es colectivo, pues el error afecta a toda la comunidad, trae consecuencias que desarmonizan la cotidianidad. Es así que es público el caso y toda la comunidad participa y llega al consenso para decidir la solución al caso analizado. Se socializa; lo que contribuye a educar a los niños en el manejo del Derecho propio.

DIVERSIDAD: se refiere al reconocimiento de otras culturas y de las distintas formas de pensar; ello implica conocer para respetar sus valores, necesidades y aspiraciones. De la misma manera, se retroalimentan en sus relaciones, sin perder el control de los cambios y de las decisiones.

Tiene que ver con la reafirmación de un pueblo sobre el territorio, la cosmovisión y las relaciones sociales, permitiendo una convivencia armónica con otros pueblos.

TERRITORIALIDAD: Es el proceso a través del cual un pueblo apropia un espacio físico. Es una elaboración del pensamiento humano o de un pueblo que define su relación con el territorio, tiene sus fundamentos en la cultura, el paisaje físico y el lenguaje espiritual. Y de allí la administración del mismo.

TERRITORIO: Es el espacio donde se revitaliza la cosmovisión Nasa, donde se realizan las prácticas culturales del pueblo indígena; es el lugar donde los mayores dan consejo acerca de cómo se deben comportar los miembros de la comunidad; donde se socializa su derecho interno.

MEMORIA ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD NASA

Teniendo en cuenta las historias de la memoria de nuestros YEÇTHË WE´SX (abuelos) PSATHË´SX (bis abuela) E´STHE´o Talul (después del bis abuelo) que nos relatan historias vividas por el tiempo o eras de gobernabilidad de los SA´T WE´SX (caciques, hijos del agua, es decir el cacicazgo de GUYUMAS, KATALINA-KAPICX MANUEL Kilos Y ciclos, WEY TANA- TAMA Y MANDIWAJWA quienes transmiten historias, orientaciones y mandatos fundamentado por la JU´GTEWE´SX YUWE (ley de origen) y en este caso la existencia o tejido de la memoria ancestral que en la actualidad permite corroborar información de los SERES: NEH o UMA- NEH o TAY como primeros constituyentes de mandatos mediante

(asociación indígena paeces del putumayo, ACIPAP (asociación de cabildos indígenas paeces del putumayo), ASONE´JWE´SX (asociación de autoridades nasa del putumayo) y KWE´SX KSA´W (asociación consejo regional del putumayo), con los cuales se articula el KWE´SX NASA FXI´ZENXI (Plan de vida Nasa).

DIRECTIVA DEL CABILDO: NEHWE´SX. Son un grupo de personas elegidas temporalmente, a quienes se les entrega un distintivo llamado Bastón de Orientación o de Autoridad. Esta elección se realiza anualmente entre candidatos que los Thë´ Wala-KIWE THĒ´ (médico tradicional) consideran que tienen cualidades orientar a la comunidad y son quienes la representan ante las instituciones del orden nacional colombiano. El cabildo, por derecho ancestral, ejerce la aplicación de justicia, acatando las orientaciones y decisiones que los Nasa Wala (Gran Asamblea o comunidad) toman con respecto a un comunero infractor de las normas internas.

ASAMBLEA COMUNITARIA: Nasa Walawe´sx. Es la Gran Asamblea, que representa el encuentro de la comunidad para analizar un asunto y encontrarle una solución. Todo caso es conocido por la comunidad y su discusión se realiza desde los fogones (tulpas) con el consejo de los mayores; primero se da el rumor entre las familias y luego se llega al consenso en la asamblea.

KIWE THĒ´: THĒ´ WALA. El thë´ wala es el delegado del trueno (ĒEKA THĒ´), quien con ayuda del KHABU (bastón de mando) se comunica con los ancestros y especialmente con los NEHWE, KSA´W (espíritu del sueño), Ĩ´KHWE´SX (espíritus de la visión) quienes son mensajeros entre los espíritus y las personas. El THĒ´ WALA tiene el compromiso de trabajar a favor de la comunidad, orientándola y aconsejándola, igualmente es el protector y dinamizador de la cultura. El THĒ´ WALA cumple su trabajo en coordinación con los truenos y otras fuerzas de la naturaleza y su orientación siempre es hacer el bien.

JUGTHĒWE´SX YUWE

(Ley de Origen)

Sol ocultando al anoecer - sol naciente al atardecer. Tiempo desde el calendario Nasa. 56 partes del cuerpo de nuestra madre luna, es decir 28 días y 28 noches (el tiempo de un mes), 672 partes del cuerpo de nuestra madre luna durante 12 meses (es decir un año).

ĒKHATHĒ´

(SABIO DEL ESPACIO)

Es quien nos aconseja, remedia, libera, equilibra y armoniza con los poderes de nuestra madre naturaleza mediante la espiritualidad intangible

DERECHO PROPIO

THU´THENA´ WE´SX

Encargados de recrear, dinamizar, orientar, regar y recoger la palabra:

PHUYATZA´ WE´SX

Animan a trabajar entre todos, ayudar, fortalecer, reemplazar cumpliendo los mandatos

A´T PUCXIA´ WES´SX

Ayudan a sostener, mantener, fortalecer, vivenciar nuestras creencias ancestrales

THAKNXI WE'SX

Quienes promueven el mantener la fecundidad y fertilidad del suelo de nuestra madre tierra y del cuerpo del hombre y mujer Nasa

TEJIDOS

Usos y Costumbres

Nuestras tejedoras y tejedores son quienes unen el pensamiento mediante los tejidos que impregnan en las prendas típicas de vestir y que además representa el alfabeto como forma de comunicación en la lectura del Nasa

**TAY SEK-
(Padre Sol)**

Energía cosmogónica que llega mediante los rayos del Sol y alimento el fuego de los volcanes, el rayo, el oro, el petróleo, la luna, el arco y las estrellas

**ĖKHATĖ'
(Sabio del espacio)**

Rayo quien nos ilumina con el cual nos purifica, libera, remedia y escuchamos su voz con la cual nos aconseja.

**IPX KWET
(Fuego)**

Energías del fuego, quien es nuestra abuela SXLAPUN quien nos aconseja y nos abriga el corazón manteniendo la armonía y equilibrio



**SXHA'BWE'SX
(Espiral o Ritual del cordón Umbilical)**

Danza que establece en abrir los ocho caminos para conectarnos con nuestra Madre Naturaleza

**HÜAKAT
(Instrumento de tejer)**

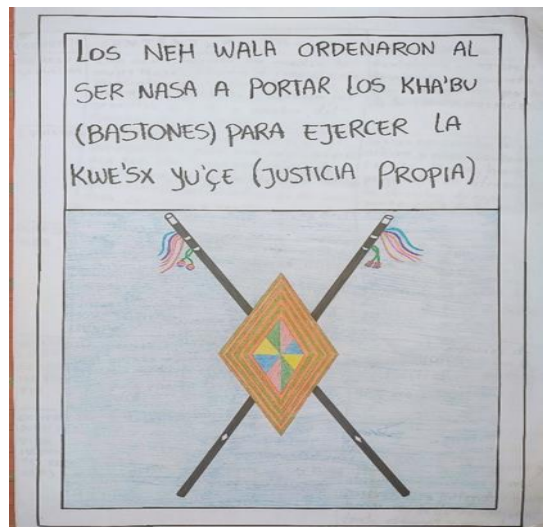
El tejido es una forma de mantener la conexión permanente con las energías, espiritualidad y habilidades de conformidad a nuestros Usos y Costumbres el cual es nuestra forma de comunicación

**NASA TUL
(Área de producción de alimentos)**

Sistema de producción de alimentos libres de contaminación mediante semillas autóctonas originadas desde nuestra JUGTHÉWE'SX YUWE (Ley de Origen).

**ESTRUCTURA DE KWE'SX YU'ÇE (JUSTICIA PROPIA) FUNDAMENTADO DESDE EL
DERECHO PROPIO**

La autoridad del Cabildo Indígena Nasa YU' CXIJME la integra nuestros abuelos y abuelas, parteras, pulseadores, sobanderos, quienes alrededor del fogón (Ipx Kwet) se reúnen para analizar, investigar, conversar, preguntar, aconsejar y emitir conceptos fundamentados desde la JU'GTEWE'SX YUWE (Ley de origen) mediante mandatos de estricto cumplimiento.



**THÊ'SAWÉ'SX PKHAKHENXI (REUNION) DE ABUELOS Y ABUELAS
HISTORIADORES DE NUESTRA MEMORIA ANCESTRAL MILENARIA**

THÊ'SAWÉ'SX PKHAKHENXI (reunión) de abuelos y abuelas son ellos quienes tienen el conocimiento, experiencia, sabiduría, y capacidad de interpretar los sueños, el lenguaje de nuestra madre naturaleza, es decir mediante las creencias que para el mundo occidental les denominan agüeros, todas estas formas hacen parte de comprender y entender el origen del desequilibrio o desarmonía cuando en la comunidad le fallamos al mandato de los NEH WALA (autoridades propias).

THÉ'SAWÉ'SX JISAWE'SX PKHAKHENXI (REUNION) DE AUTORIDADES ESPIRITUALES

Son ellos quienes hacen las veces de interlocutores que interpretan el lenguaje de nuestros espíritus intangibles, mediante rituales de mambeo con la KWE'SX UMA ĘSX LEM "hoja de coca" en nuestros espacios de concentración espiritual, es decir en los páramos, en los ríos, en las lagunas, en la selva, junto a las piedras de revitalización, junto al fuego, direccionados por nuestra espiritualidad.

NASA WALA ASAMBLEA GENERAL E INSTANCIA DE MÁXIMA AUTORIDAD

En los procesos decisorios de cualquier índole, la autoridad política del Cabildo (directivos Cabildantes) somete a decisiones ante la Asamblea, en el cual determinan de manera colectiva los veredictos en ejercicio del KWE'SX YU'ÇE (remediación espiritual o física).

AUDIENCIA PÚBLICA EN EJERCICIO DEL KWE'SX YU'ÇE (REMEDIACION ESPIRITUAL O FÍSICA) O CASTIGO SEGÚN LA JUSTICIA ORDINARIA.

Para los eventos altamente importantes en ejercicio de justicia, propia, se convoca en audiencia pública donde asiste toda la Comunidad y demás observadores, al igual se obtiene la presencia de los entes judiciales, ministerio público y la Kwe'sx Ksxa'w.

CUSTODIA CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN FUNDAMENTADO A USOS Y COSTUMBRES PARA RESOCIALIZACION AL INTERIOR DEL TERRITORIO INDIGENA DEL CABILDO YU' CXIJME MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO.

1. Lugar de alojamiento: Casa Cultural de armonización.
2. Sistema de salud ancestral y occidental: En los casos de alteración espiritual, acudir a las prácticas de la medicina propia y otras dolencias buscar tratamiento en los hospitales.
3. Derecho a la alimentación al interior del territorio: queda por cuenta de la familia del indiciado o en proceso de remediación.
4. Trabajo Comunitario: Acompañamiento a las mingas colectivas, arreglos de caminos, construcción centros educativos, Casa Cabildo, aprovisionamiento de leña para las mingas, Nasa Tul, Yu' Çe Tul, Nasa Eh y apoyar en los oficios de los eventos Comunitarios.
5. Realización oficios domésticos.
6. Atizar a la IPX KWET (candela) manteniendo encendido el fuego.
7. Programa de educación propia: Contribuir en el fortalecimiento del Nasa Yuwe (idioma propio), danzas, pintura, tejidos y música autóctona.
8. Proceso de remediación o corrección: Limpieza corporal para acceder al territorio de manera espiritual y realización de remediación espiritual orientado por nuestros sabios espirituales (KIWE THE').
9. Tiempo de resocialización o "Condena según el delito": De conformidad a las investigaciones de los hechos que sean adjuntados al proceso.
10. Pagamentos: Permanencia del fuego –lpx kwet (Candela), a finales de cada mes practicar sesiones de mambeo de la hoja de KWE'SX UMA ĘSX LEM (coca), sesiones de ambil de tabaco, purificación del cuerpo, espíritu, mente, pensamiento, corazón a través de la conexión de los tres espacios ĘE KIWE, NA KIWE y KIWE DXIJU.

11. Custodia para la resocialización: La Protección o “seguridad” se obtiene mediante la KIWE THE’GSA (guardia nasa) y espiritualmente con nuestros cuidanderos de la madre naturaleza.

CATEGORIZACIÓN DE LAS DESARMONÍAS O DELITOS LEVES

Para identificar las desarmonías o delitos leves, nuestras autoridades Espirituales orientados por el KIWE THE’ con el acompañamiento de las autoridades políticas del cabildo, realizarán el debido cateo mediante pregunta o consulta al espíritu del CXIWAT (Espíritu liberador) y comparando las vibraciones del cuerpo, así como la respuesta del rayo de color transparente así como la voz suave de ËEKHATHË’ (trueno) deciden determinar que la desarmonización o el delito es LEVE, más teniendo en cuenta si el cordón umbilical del indiciado fue sembrado o no.

1. Desordenamiento de los ojos de agua y sus consecuencias
2. Contaminación al SER WEJXIA (viento) y sus conciencias.
3. Maldecir a nuestras plantas medicinales y alimenticias y sus consecuencias.
4. Comportamiento inadecuado de las Mujeres en estado periodo menstrual y sus consecuencias.
5. Descuido al tratamiento con medicina ancestral con relación al período menstrual.
6. Descuido a las formas de protección espiritual y cultural del cuerpo de la mujer Nasa.
7. Descuido a las orientaciones y consejos de la partera, sobandero y pulseadora.
8. Descuido de las orientaciones y formación por parte de las abuelas sobre los tejidos del arte Nasa.
9. Descuido de las orientaciones mediante historias con relación al mundo de creencias de las enfermedades y la Salud.
10. Descuido a las formas del caminar de la luna y el tiempo.
11. Descuido del manejo e importancia del Yu’ce Tul y sus consecuencias o desarmonías.
12. Descuido a la importancia del Yu’ce Tul y sus consecuencias o desarmonías.
13. Descuido a las formas propias de alimentación.
14. Descuido a las formas propias de la formación de sus hijos en familia ante la sociedad.
15. Descuido o desinterés a la identidad Cultural de la Nacionalidad Nasa.
16. Reprochar los defectos de los demás sin observar los suyos sin medir las consecuencias.
17. ser mentiroso.
18. ser bochinchas
19. ser chismoso o calumniador.
20. ser humillante.
21. Ser orgulloso.
22. ser envidioso.
23. ser perezoso.
24. ser sin vergüenza.
25. ser traidor.
26. ser ladrón.
27. ser borrachín.
28. ser grosero.
29. ser terco.

30. ser corrupto.
31. ser codicioso.
32. ser egoísta.
33. ser alcahueta.
34. Ser hipócrita.
35. Ser odioso.
36. Ser vengativo.
37. Ser rencoroso.

CATEGORIZACIÓN DE LAS DESARMONÍAS O DELITOS GRAVES

Para identificar las desarmonías o delitos graves, nuestras autoridades Espirituales orientados por el KIWE THĒ' con el acompañamiento de las autoridades políticas del cabildo, realizarán el debido cateo mediante pregunta o consulta al espíritu del CXIWAT (Espíritu liberador) y comparando las vibraciones del cuerpo, así como la respuesta del rayo de color amarillo y la voz de advertencia de ĘEKHATHĒ' (trueno) deciden determinar que la desarmonía o delito es GRAVES.

1. Problema por linderos y sus consecuencias.
2. Casería en exceso y sus consecuencias.
3. Pesca inadecuada y sus consecuencias.
4. Minería anti ambiental y sus consecuencias.
5. Extracción de madera y tala de bosques y sus consecuencias.
6. Desorden al orden espiritual de (Saladeros o Chupaderos de fauna) y sus consecuencias.
7. Destrucción a las casas de nuestros espíritus guardianes de nuestra madre tierra tales como: Casa del espíritu guardián del KLXIUM (duende) y por tanto sus consecuencias.
8. Casa del espíritu guardián del Arco y por tanto sus consecuencias.
9. Hábitat del espíritu guardián de la ECXKWEY (Patasola) y por tanto sus consecuencias.
10. Hábitat del espíritu de liberación de la Malora y por tanto sus consecuencias.
11. Hábitat del espíritu guardián del pescador y por tanto sus consecuencias
12. Hábitat del espíritu guardián del embotado y por tanto sus consecuencias.
13. Hábitat del espíritu guardián del bambero y por tanto sus consecuencias.
14. Hábitat del espíritu liberador -guando y por tanto sus consecuencias.
15. Hábitat del espíritu liberador KLEL (saca hueso) y por tanto sus consecuencias.
16. Hábitat del espíritu guardián -el silbador – y por tanto sus consecuencias.
17. Apropiación de bienes ajenos y sus consecuencias en el marco del delito.
18. Agresión o daño a los bienes ajenos y sus consecuencias en el marco del delito.
19. Agresión verbal o física y sus consecuencias en el marco del delito.
20. Problemas intrafamiliares y sus consecuencias en el marco del delito.
21. Drogadicción sin medir las consecuencias en el marco del delito.
22. Discusiones bochornosas ante el público o callejeras sin medir consecuencias que pueden ocasionar a grados del delito.
23. Incitaciones para cometidos de homicidios en el marco del delito.
24. Violencia física y psicológica a la mujer.

CATEGORIZACIÓN DE LAS DESARMONÍAS O DELITOS EXTREMOS O GRAVÍSIMOS

Para desarmonías o delitos extremos, nuestras autoridades Espirituales orientados por el KIWE THÉ' con el acompañamiento de las autoridades políticas del cabildo, realizarán el debido cateo mediante pregunta o consulta al espíritu del CXIWAT (Espíritu liberador) y comparando las vibraciones del cuerpo, así como la respuesta del rayo de color rojo intenso y la voz fuerte y enfurecida de ËEKHATHÉ' (trueno) deciden determinar que la desarmonía o delito es extremo o gravísimo.

1. Homicidio y sus consecuencias y el delito.
2. Acciones intelectuales que conlleven a generar homicidios, hurtos o riñas sin medir consecuencias en el marco del delito.
3. Violencia sexual, abusos, incitaciones y acoso en el marco del delito o desarmonías.
4. Acciones de la espiritualidad en contra de la armonía. (Brujería).
5. Delitos tipificados en la justicia ordinaria en términos de conflicto y competencia.

MANDATOS DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA ARMONIA DE LA COMUNIDAD NASA YU'CXIJME.

Espiritualidad o ritualidades

1. Realización de los rituales de sanación del territorio y territorialidad
2. Fortalecimiento de los rituales Menores (Limpieza de Bastones, Armonización del territorio, Armonización de los sitios sagrados, Armonización de la casa de los guardianes de la naturaleza...)
3. Fortalecimiento de los rituales mayores Ecclapu' (Apagada del Fuego), Sek Bwuy (Ritual del Sol), Saa'Jkhelu (Ritual de Bendición de semillas), Cxa'pucx (Ritual de las Ofrendas) ...
4. Realización de los rituales Personales, Familiares y comunitarios (Individuales y Colectivos)

Fortalecimiento de los mandatos de nuestros caciques: Yuu' Lucx (Hijo del Agua) Juan Tama, Way Tana, Guyumussa, Mandiwajwa, Manuel Quintín Lame Chantre...

MANDATOS DE YUU'LUCX (Hijo del Agua) JUAN TAMA

1. La tierra de la nacionalidad Nasa siempre será de los Nasa, jamás pasará a manos de otros dueños.
2. Jamás mezclaran su sangre con otra que no sea Nasa.
3. Los Nasa serán invencibles.
4. Bienvenidos todos, pero con respeto.
5. Aquel que no quería oír mis enseñanzas será alcanzado por la punta de mi fueete-rayo.
6. Cuando se hayan olvidado de mí, yo mismo bajare de la laguna a recordarles que existo.
7. Las autoridades indígenas en mi nombre siempre deben portar el Tama (vara de mando).
8. Cada año los esperare en mi casa (laguna).
9. Cuidar las semillas del ser Nasa, plantas alimenticias, medicinales y animales con poderes espirituales y alimenticias
10. Caminar sobre las sendas de la luna, sol y estrellas.
11. Interpretar la lectura del tiempo y espacio.
12. Cumplir y hacer cumplir las leyes, mandatos o normas espirituales de origen ancestral.

13. Cumplir y hacer cumplir los mandatos de la ley de origen.
14. Vivir unidos como uno solo.
15. Vivir en armonía como verdaderos Nasa.
16. Cumplir y hacer cumplir los rituales de sanación del territorio.
17. Vivir feliz y contento en armonía con nuestro entorno del ABYA YALA.
18. Mantener el dialogo en familia y comunidad.
19. Danzar para fortalecer el equilibrio de la vida.
20. Mantener y sostener armonía y equilibrio.
21. Hilar y tejer para darle vida al Duaverso.
22. Promover y defender el derecho a la vida y derecho a existir.
23. Difundir los valores y principios al derecho de la continuación de los propios ciclos procesos vitales.
24. Defender los derechos al agua como fuente de vida y el aire limpio.
25. Promover el fortalecimiento del derecho a la salud integral.
26. Cuidar protegiendo los derechos a estar libre de contaminación, de residuos tóxicos y radioactivos.
27. Proteger los derechos para que no sea alterada genéticamente ni modificada la estructura de nuestra madre tierra.
28. reparar las violaciones causadas por las actividades de terceros, de los derechos reconocidos en esta declaración.

PROCEDIMIENTOS PARA EJERSICIO DE APLICACIÓN DE KWE´SX YU´ ÇE (JUSTICIA PROPIA)

1. Proceso de formulación de la custodia de PREVENCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN del indiciado.
2. Reunión de conversatorios de abuelos y abuelas para conocer y evaluar los hechos mediante denuncia oral o escrita, que luego será documentado mediante acta.
3. Espacio de conversatorio, análisis, cateo y pulseo al indiciado, mediante rituales de mameo orientado por el Kiwe The´, seguidores y otras autoridades espirituales.
4. Espacio de conversatorio de la autoridad política orientado por el Kiwe The´ con relación a los análisis de la desarmonía, para categorizar la gravedad del delito o desarmonía.
5. Análisis comunitario para la socialización de la desarmonía del indiciado y preparación de la sentencia para el ejercicio de la REMEDIACIÓN.
6. Audiencia pública que participa en el desarrollo del JUICIO y el establecimiento de las formas de resocialización del enjuiciado.
7. Comisión de seguimiento que acompaña hasta la preclusión de la sentencia.

L. Ashley Garces Q.

**SAT NEJ´ WESX - AUTORIDADES ANCETRALES
CABILDO NASA YU´CXIJME**